RESOLUCIÓN Nº 944 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012, "PARA EL MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS, EQUIPOS GENERADORES, COMPRESORES Y TRANSFORMADORES".----------

Asunción, 18 de junio de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 25/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012, "Para el Mantenimiento de Grupos Electrógenos, Equipos Generadores, Compresores y Transformadores", las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1029/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001539/12), y ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012, "Para el Mantenimiento de Grupos Electrógenos, Equipos Generadores, Compresores y Transformadores" a la Empresa "OPEL INGENIERÍA DE CARLOS SENA", para los Lotes 1-AISP y 2-DMH, por un monto total de Gs. 307.040.000 (Guaraníes trescientos siete millones cuarenta mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2012 Gs. 303.940.000 (Guaraníes Trescientos tres millones novecientos cuarenta mil) IVA Incluido, y al ejercicio 2013 Gs. 3.100.000 (Guaraníes Tres millones cien mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio y a la empresa "SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L.", para el Lote 3-AIG, por un monto total de Gs. 179.000.000 (Guaraníes Ciento setenta y nueve millones) IVA Incluido, para el presente ejercicio, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Adjudicado, que forma parte de la presente Resolución.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012, "Para el Mantenimiento de Grupos Electrógenos, Equipos Generadores, Compresores y Transformadores" teniendo en cuenta que se cumplió con el procedimiento administrativo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, el Auditor Interno, remite el referido pedido con la recomendación de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

..//2

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MA. LORENA BARRERA CANISA
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 944 /2012

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar el llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012, "Para el Mantenimiento de Grupos Electrógenos, Equipos Generadores, Compresores y Transformadores" a la Empresa "OPEL INGENIERÍA DE CARLOS SENA", para los Lotes 1-AISP y 2-DMH, por un monto total de Gs. 307.040.000 (Guaraníes trescientos siete millones cuarenta mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2012 Gs. 303.940.000 (Guaraníes Trescientos tres millones novecientos cuarenta mil) IVA Incluido, y al ejercicio 2013 Gs. 3.100.000 (Guaraníes Tres millones cien mil) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio y a la empresa "SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L.", para el Lote 3-AIG, por un monto total de Gs. 179.000.000 (Guaraníes Ciento setenta y nueve millones) IVA Incluido, para el presente ejercicio, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Adjudicado, que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL
LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General Int.